Ordinaria de diez y ocho dias del septiembre 1621 al

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia diez y
ocho dias del mes de septiembre de mil y seiscientos y veinte
y un años los señores Murcia segun lo an de uso y
costumbre se juntaron en su ayuntamiento en la sa-
la de las casas de la corte e a saver el licenciado
Carrera de torres Alcalde mayor desta ciudad
Corregidor Geronimo Tomas don Antonio de Albornoz
[illegible] perez [illegible] don Gregorio de Alarcon
don Juan [illegible] Navarro don [illegible]
Mansilla don [illegible] Navarro Regidores

Seyendo ~~miguel~~ don Rodrigo de torres Mayor
Miguel perez Juan Vazquez Ramirez Juan
de Cascales Juan de Alcaraz diego fontalva
Fernando Rodriguez Vallejo Jurados y asi jun-
tos se ordeno lo siguiente

Churra la nueba

Dijo [illegible] el señor Geronimo Tomas Regidor
como en cumplimiento de la comision que tenia de
la acequia de Churra a [illegible] escritura [illegible]
[illegible] de [illegible] quatro en el oficio
que [illegible] de damian de Albornoz de transacion
[illegible] la ciudad y los herederos de
la acequia de Churra la nueva conforme a la qual [illegible]
[illegible] caminos alguno [illegible] otra